

# JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 024

FECHA DEL ESTADO:

24 DE FEBRERO DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2015-00128	DIVISORIO	MARIA CRISTINA MURILLO WILLS Y OTROS	CAROLINA MURILLO MARTINEZ Y OTROS	23/02/2023	NO FIJA HONORARIOS SECUESTRE, TIENE EN CUENTA CANAL DIGITAL E INSTA A APODERADO DE LA PARTE ACTORA, PONE EN CONOCIMIENTO, AGREGA DESPACHO COMISORIO, REQUIERE AL NUEVO SECUESTRE Y FIJA FECHA DE REMATE
2021-00035	ORDINARIO LABORAL	ALBA PATRICIA HENAO SANCHEZ	EDWARD JOHANY LOPEZ DAVID	23/02/2023	DISPONE ACUMULACIÓN DEL PRESENTE PROCESO CON EL PROCESO 2021-00187 Y CONVOCA A AUDIENCIA
2021-00187	ORDINARIO LABORAL	DANIEL PALOMINO OSORIO	EDWARD JOHANY LOPEZ DAVID	23/02/2023	DISPONE ACUMULACIÓN DEL PRESENTE PROCESO CON EL PROCESO 2021-00035, CONVOCA A AUDIENCIA
2023-00013	ORDINARIO LABORAL	HERNANDO HURTADO IBATA		23/02/2023	DEVUELVE DEMANDA

2023-00019	PERTENENCIA	WILSON ALBERTO COBO BEDOYA Y OTROS		23/02/2023	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA
2023-00021	EJECUTIVO CIVIL	BANCO DE BOGOTA S.A.		23/02/2023	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA

**La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

**PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO**

**SECRETARIA**

**NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.**

### **CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm

**606-7421130**

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

**Baranda Virtual** en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d>

O escaneando el siguiente QR:



**Correo Electrónico:** el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

[jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)